

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 002

LEGISLADORES

Nº 024

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO ~~PRE~~ RESIDENCIA Resolución de Presidencia N°
041/11, convocado a Sesión Preparatoria
para el día 28-02-11 a las 16⁰⁰ hs.

Entró en la Sesión de: 28 FEB. 2011

Girado a la Comisión N°: AP

Orden del día N°: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 041/11, que forma parte integrante de la presente.

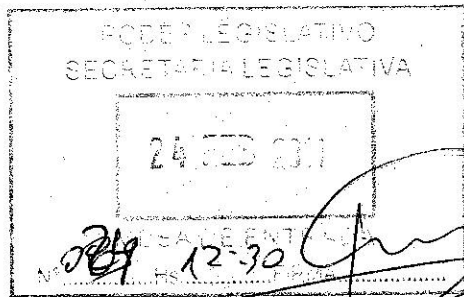
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


A. P. B. B. B.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 22 FEB 2011

VISTO la nota presentada por los Legisladores integrantes de la Comisión Legislativa de Receso, Leg. Ana Lía COLLAVINO, Leg. Marcelo FERNANDEZ, Leg. Damián LÖFFLER y Leg Manuel RAIMBAULT; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a Sesión Preparatoria para el día 28 de Febrero del corriente año a las 16:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º del Reglamento Interno de la Cámara, en el Recinto de Sesiones sito en calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta Ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Preparatoria para el día 28 de Febrero del corriente año a las 16:00 horas en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores integrantes de la Comisión Legislativa de Receso, Leg. Ana Lía COLLAVINO, Leg. Marcelo FERNANDEZ, Leg. Damián LÖFFLER y Leg Manuel RAIMBAULT, según lo establecido en el Art. 2º del Reglamento Interno de la Cámara y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa se procederá a la citación de acuerdo a lo establecido por el Art. 41 del Reglamento Interno de Cámara.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

041 / 11

ES COPIA FIEL

MARCOS ANDRADE
j/c Jefatura Departamento
Coordinación General
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 124
22-02-11
HORA: 12:10
FIRMA:

USHUAIA, 22 FEB 2011

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A/C DE LA PRESIDENCIA
Legislador Fabio MARINELLO
S/D

Los Legisladores integrantes de la Comisión Legislativa de Receso, tenemos el agrado de dirigimos a Usted a los efectos de solicitar se convoque a Sesión Preparatoria para el día 28 de Febrero de 2011 a la hora 16:00 en el Recinto de Sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de esta Ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º del Reglamento Interno de Cámara.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

Arg. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Bloque F.P.V.
Poder Legislativo

C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo

Marcelo FERNANDEZ
Legislador Bloque U.E.T.
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAINBAULT
Legislador Bloque A.R.I.
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"